



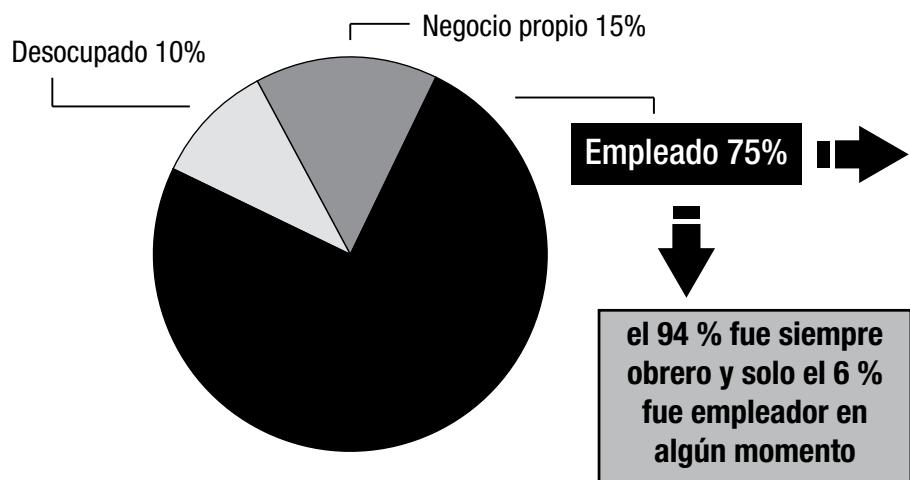
# Termómetro social

## Bolivia en Bajo Flores\*

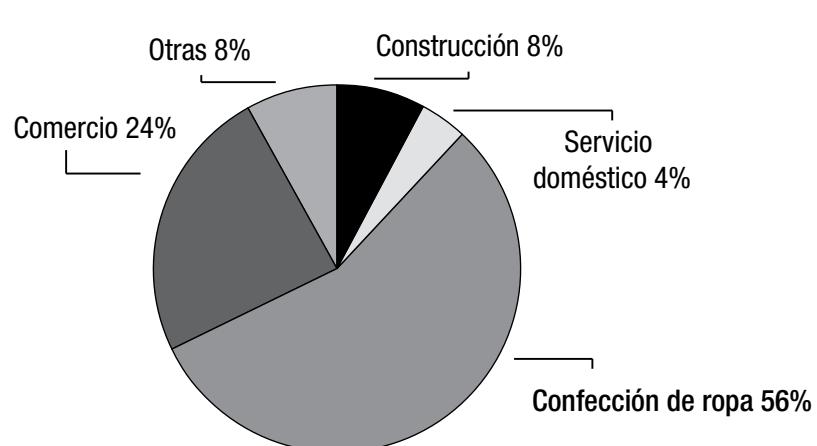
Encuesta realizada por el TES a 66 inmigrantes bolivianos en la Feria de Av. Castañares y Bonorino.



### Situación laboral



### ¿De qué trabaja?



### ¿Trabaja en blanco o en negro?



Trabaja en negro  
78%



Trabaja en blanco  
22%



### ¿Tiene trabajo todo el año?

Si

71%

No

29%

Promedio de días a la semana que trabaja  
4 días

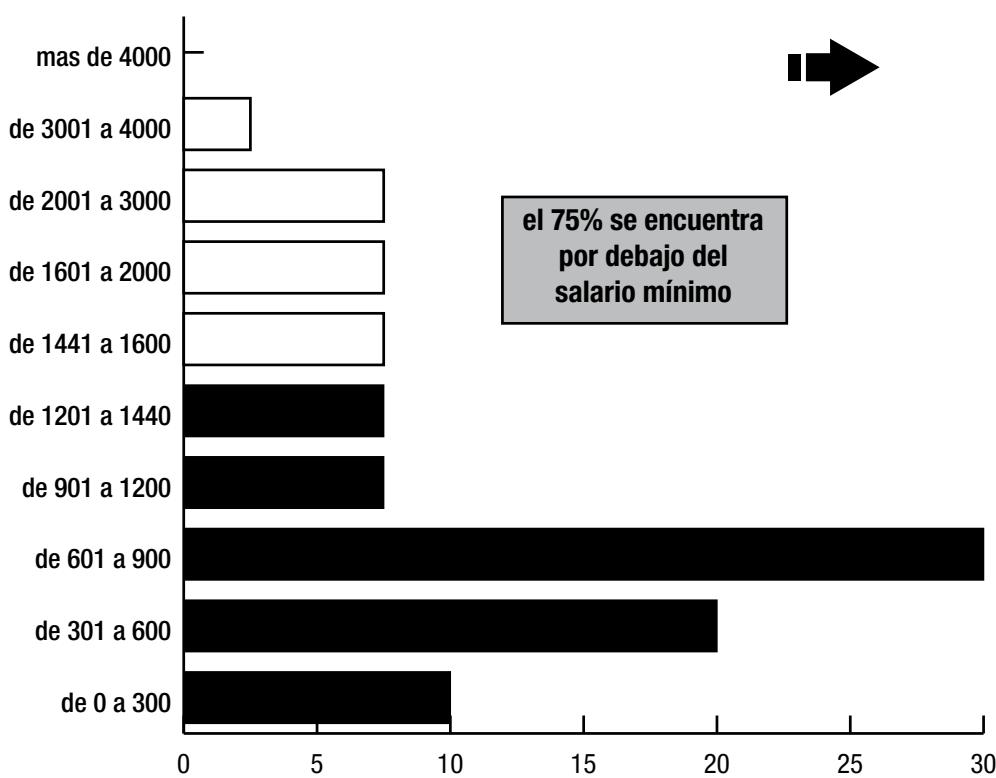
Respuesta que más se repitió  
6 días

Promedio de horas que trabaja por día  
10 horas

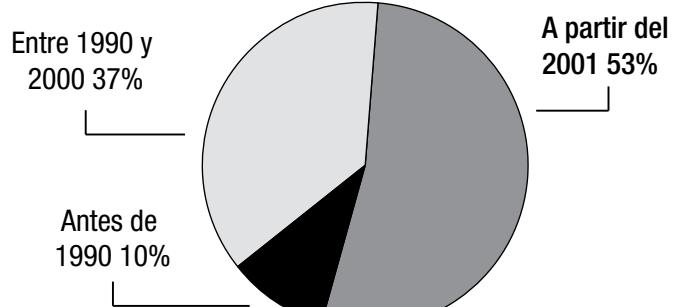
Respuesta que más se repitió  
12 horas



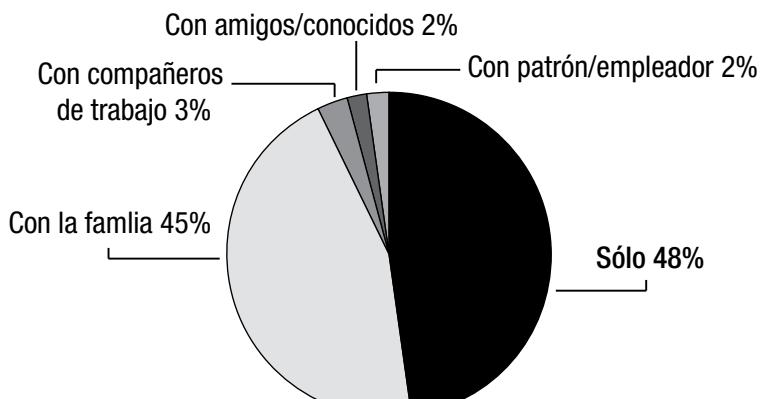
### Salario



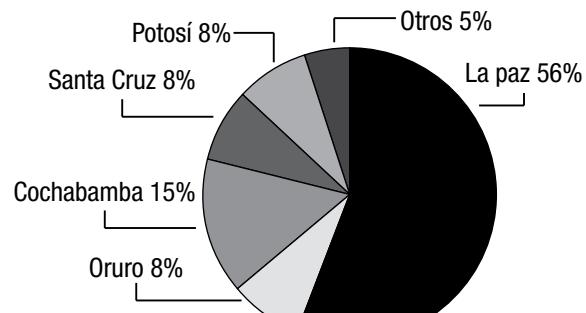
### ¿En qué año llegó a Argentina?



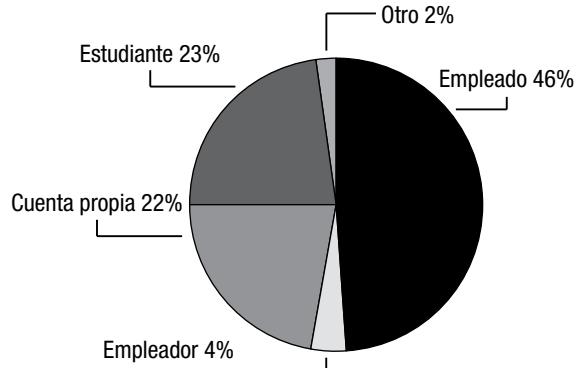
### Viajó...



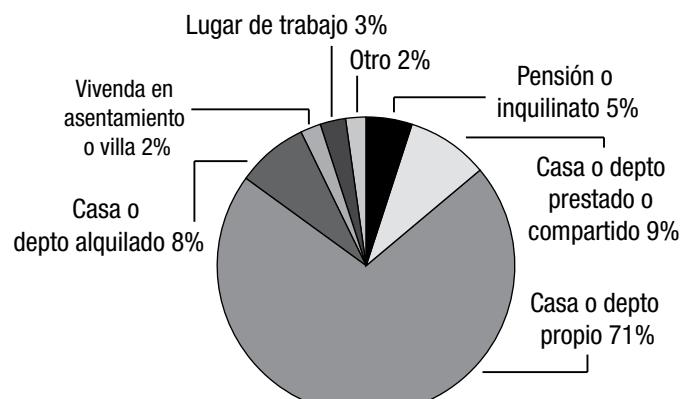
## ¿De que departamento de Bolivia proviene?



## En Bolivia era...



## En Bolivia residía en...

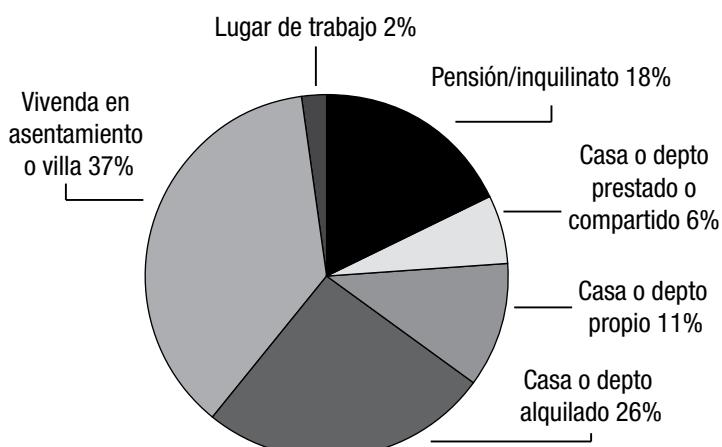


## **Todos se establecieron en CABA apenas llegaron**

El 13% se alojó en taller, lugar de trabajo o casa del empleador, apenas llegó, mientras el 33% lo hizo en casa o departamento de un familiar.

La mayoría de los inmigrantes bolivianos proviene de La Paz (56%), ya era obrero (49%) y residía en casa o departamento propio en Bolivia (71%).

# ¿Dónde vive?



A diferencia de la situación de vivienda del inmigrante en su país de origen, aquí el 68% de los encuestados paga alquiler. Monto promedio \$485 por mes. El 75% cobra menos de \$1440 (salario mínimo). Para la mayoría de los inmigrantes el alquiler representa, por lo menos, un tercio de su ingreso mensual.

## ¿Tiene la nacionalidad argentina?

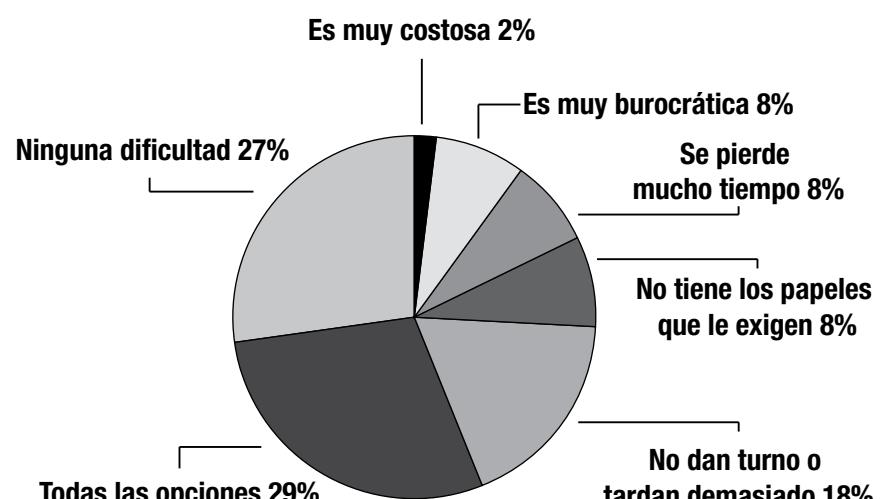
Si 47%

No 53%

# ¿Comenzó los trámites para conseguirla?

No 31  
19% 81%

## ¿Cuál es la principal dificultad que tuvo en la tramitación de la nacionalidad?



El 73% de las personas encuestadas tuvieron alguna o todas las dificultades mencionadas

En 2004 se sancionó la nueva Ley de Migraciones (25.871) celebrada por el progresismo por “respetar los derechos humanos de los inmigrantes”. Sin embargo poco ha cambiado desde entonces. La nueva ley permite la entrega de una constancia de “residencia precaria” que autoriza a trabajar, estudiar, ingresar y salir del país, a la espera del DNI. Pero sin el DNI, no se puede tramitar el CUIL y, por lo tanto, registrarse como empleado formal. Tampoco se puede acceder a los beneficios de asistencia social, planes sociales, bolsas de trabajo, subsidios, etc. Con o sin residencia precaria, el inmigrante sin DNI sigue siendo víctima de abusos de todo tipo.

En 2006 se creó el Programa de Normalización Documentaria Migratoria “Patria Grande”, bajo el cual se entregaron masivamente residencias precarias que fueron sucesivamente renovadas varias veces. Aún no se ha pasado a la segunda etapa, en la cual se deberían acreditar las residencias permanentes que habilitan la tramitación del DNI. Desde febrero de 2006 hasta marzo de 2009, 105.020 bolivianos iniciaron sus trámites. De todos ellos, sólo la mitad (50.157) recibió residencia precaria. El resto nada

\*La encuesta del número anterior *El Trabajo negro* fue efectuada por el equipo del TES y por el Grupo de Investigación de la Historia de la Clase Obrera Argentina de la materia Historia argentina III (B). FFyL . UBA